



Lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS **RPC**

Sobre la garantía de los derechos de **LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**
2020-2023



Antecedentes del proceso RPC

¿En qué marco está inscrito?



Planeación



Ejecución



Seguimiento



Antecedentes del proceso RPC

¿Cómo surge?



“Artículo 204, Ley 1098 de 2006. **Responsabilidad de rendir cuentas especiales** sobre los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes

“Artículo 09, Ley 1622 de 2013, Estatutaria de Juventud. Seguimiento y **verificación del cumplimiento de lo contenido en esta ley (...)**”



Antecedentes del proceso RPC

¿Qué es?



Deber de informar, explicar y responder públicamente a la ciudadanía, por sus acciones, recursos y decisiones

Derecho de los ciudadanos que se ejerce en un espacio de diálogo constructivo con la administración pública.

* Contraloría General de la Nación y Departamento Administrativo de la Función Pública.

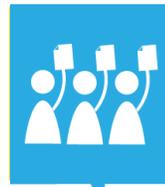


Antecedentes del proceso RPC

¿Para qué se hace?



La transparencia y la disciplina de divulgación y sustentación de resultados públicos para la infancia, la adolescencia y la juventud.



La capacidad de la sociedad civil para exigir y cumplir sus obligaciones.



La participación activa de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes.



El monitoreo y evaluación del grado de realización de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en los territorios.

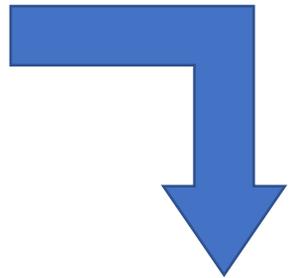
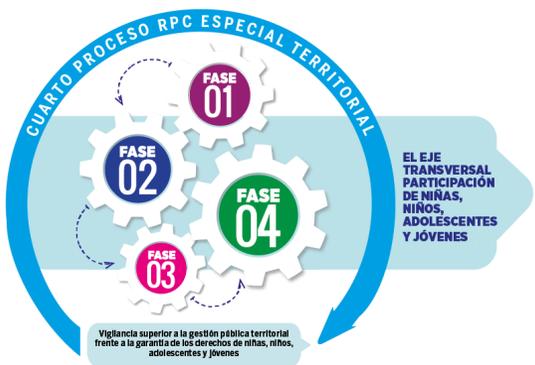
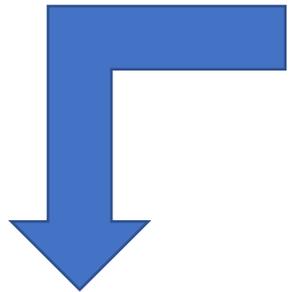


El mejoramiento continuo de la gestión pública territorial para la infancia, la adolescencia y la juventud.



Antecedentes del proceso RPC

¿Con qué se acompaña este proceso ?



Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas Territoriales

Lineamientos Técnicos

Caja de Herramientas

Vigilancia Superior



Antecedentes del proceso RPC

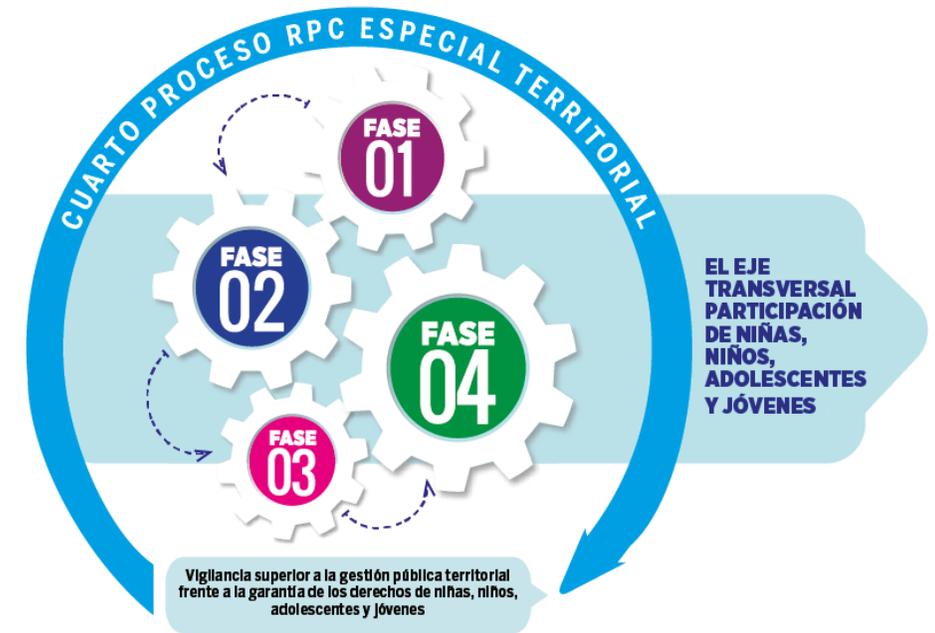
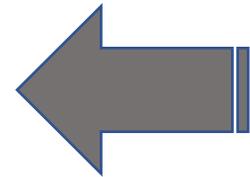
¿Cómo se estructura este proceso?

1. Sensibilización y Alistamiento

2. Generación y Análisis de Información

3. Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencia Pública

4. Seguimiento y Retroalimentación



Fase 1



Lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS **RPC**

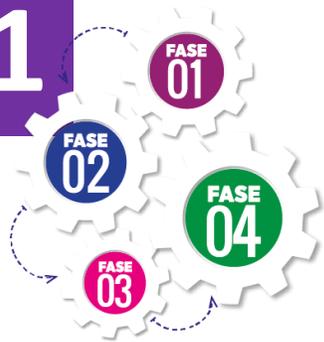
Sobre la garantía de los derechos de LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

2020-2023



Colombia, tierra de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Fase 1



Sensibilización y Alistamiento



¿Qué es?

Etapa en la que se **informa, sensibiliza y motiva** a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de RPC

Momento clave para **garantizar la participación** de la ciudadanía en general y de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en particular, durante todo el proceso.



Fase 1

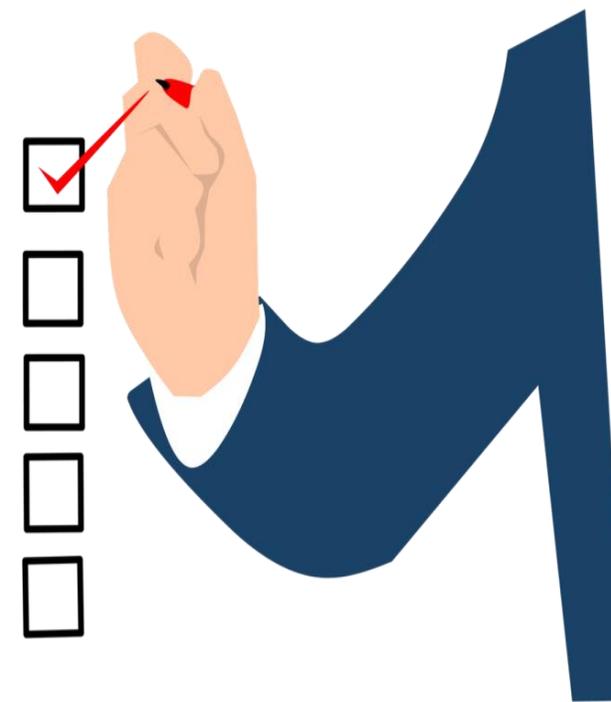


Verifique:



Lista de chequeo:

- Equipo técnico territorial designado para el proceso de RPC
- Socialización del proceso de RPC ante el CTPS
- Plan de trabajo y cronograma para cada fase del proceso
- Estrategia de comunicación, convocatoria y participación ciudadana definidas.
- Estrategia de asistencia técnica de los departamentos hacia sus municipios para el proceso de RPC municipal, acompañado por una entidad de la mesa técnica nacional.



Fase 2



Lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS RPC

Sobre la garantía de los derechos de
**LAS NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y JÓVENES**

2020-2023



Colombia, tierra de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Fase 2

Generación y análisis de la información

El **objetivo** de esta fase es que cada mandatario y su equipo de gobierno **analice** el estado de garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de su territorio, y lo **contraste** con las acciones, intervenciones e inversiones realizadas en su gestión y los resultados de su Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023.



Fase 2

Tipos de análisis

DERECHOS Y REALIZACIONES

- Análisis de indicadores de niñez y juventud
- Análisis de situaciones asociadas a derechos

GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ

- presupuestales en niñez
- Principales dificultades en materia presupuestal
- Identificación de brechas y necesidades

GOBERNANZA

- Resultados del PDT 2020-2023
- Avances en marco normativo, arquitectura institucional y gestión de información

DESARROLLOS TRANSVERSALES

- Inclusión social
- Migración y gestión del riesgo
- Fortalecimiento familiar
- Gestión del Covid-19
- Iniciativas PDET



Fase 2

Dónde están los datos



Fase 2

Caja de herramientas



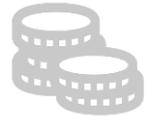
Batería de
indicadores



ABC de indicadores y
cadena de valor



Temáticas asociadas a
derechos



Gasto público en
niñez



Normograma



Orientaciones para el
informe



Fase 2

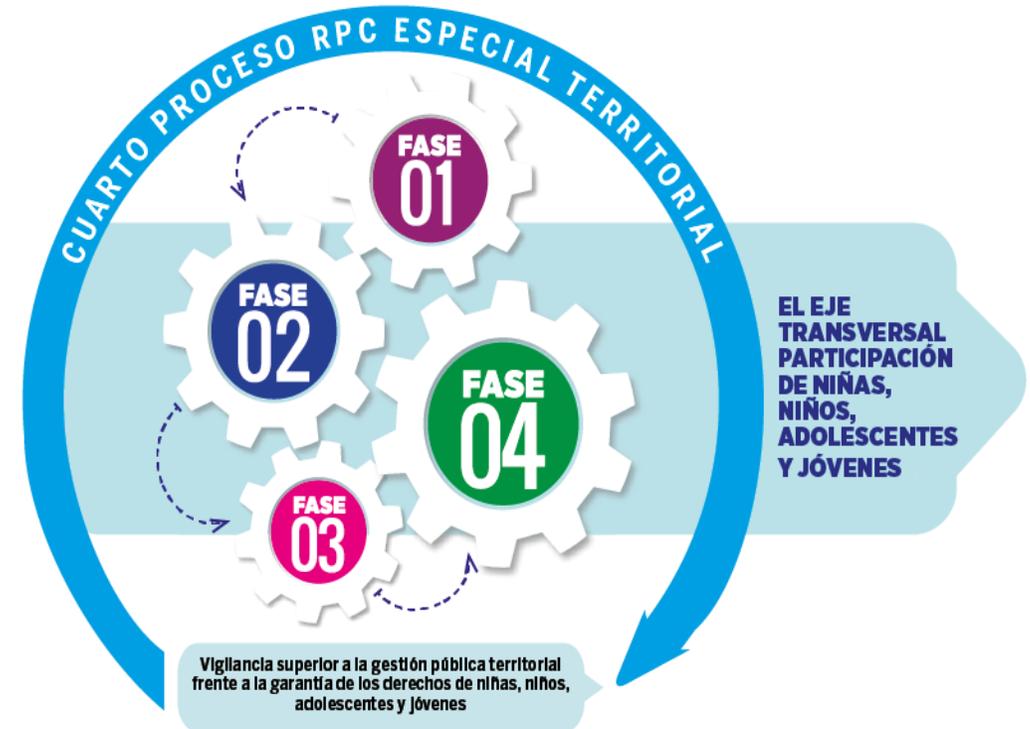
Productos esperados

1

Elaboración del **Informe de Gestión** sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2020-2023, en un lenguaje ciudadano.

2

Publicación y difusión del **Informe de Gestión** en su página web para conocimiento de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y la ciudadanía.



Fase 3



Lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS **RPC**

Sobre la garantía de los derechos de LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

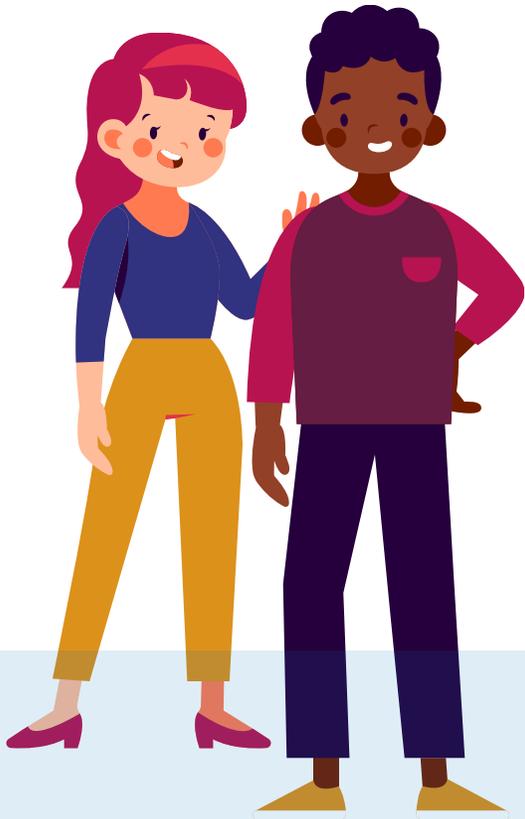
2020-2023



Desarrollo de los encuentros de diálogo



Se recomienda realizar encuentros diferenciados, con el fin de obtener miradas y voces de diversos grupos de interés.



Guía 3.1: Diálogos con mujeres gestantes, niñas y niños de primera infancia.

Guía 3.2: Diálogos con niñas y niños 6 a 12 años.

Guía 3.3: Diálogos con adolescentes 12 a 18 años.

Guía 3.4: Diálogos con jóvenes 14 a 28 años.

Adicional a los encuentros de diálogo, se propone el desarrollo de la Audiencia Pública Participativa, que debe abordar los resultados de los diálogos ciudadanos.

Guía 3.5: Audiencias públicas participativas.



.....
Caja de herramientas
.....

Antes



- Conformar el equipo líder de los encuentros de diálogo y de la audiencia pública.
- Diseñar la estrategia de comunicación para el proceso de RPC a la ciudadanía.
- Realizar la convocatoria con un plazo prudencial. (15 días calendario).
- Convocar a los grupos de interés (Perifoneo, plegables, volantes, chat virtual, correos electrónicos, redes sociales y en asambleas, reuniones comunitarias entre otros)
- Garantizar la participación de todos los actores en el territorio.
- Con el equipo líder del proceso definir la metodología. De manera complementaria la metodología de diálogo puede ser acompañada con el uso de mecanismos participativos y manejo de tecnologías de la información como: chat, foros virtuales, video *streaming*, redes sociales y aplicaciones móviles.
- Difusión y socialización de la evaluación del grado de inclusión de los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en los planes de desarrollo territoriales 2020-2023.



Durante



- Existen diversas formas para desarrollar este proceso, cada entidad territorial (municipios y gobernaciones) tiene la posibilidad de diseñar y organizar la metodología para ello, no obstante, si es fundamental que exista dicho diálogo y se recojan las valoraciones y recomendaciones de cada ciclo de vida.
- Para el desarrollo de los diálogos es clave utilizar herramientas lúdicas, artísticas, o de juego que precisamente se constituyan en el dispositivo para conversar y definir las recomendaciones.



Tenga en cuenta...



UNO

Producción del informe de gestión en lenguaje ciudadano.



DOS

Realización como mínimo un encuentro de diálogo por cada momento del curso de vida.



TRES

Inclusión de las recomendaciones en el informe y en el plan de mejoramiento.



CUATRO

Construcción metodológica de la agenda y puesta en escena de la audiencia pública de RPC.



Fase 4



Lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS RPC

Sobre la garantía de los derechos de
**LAS NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y JÓVENES**
2020-2023



Colombia, tierra de niñas, niños, adolescentes y jóvenes



Fase 04

Seguimiento y Retroalimentación

El seguimiento y la retroalimentación de la Rendición Pública de Cuentas especial territorial busca establecer los insumos que enriquezcan los procesos de cierre exitoso de gobierno, empalme, y formulación de los nuevos planes de desarrollo territorial 2024-2027, con base en las lecciones aprendidas.



Fase 4



Objetivos

- Análisis y retroalimentación de las actividades y/o acciones del proceso de RPC, además de la percepción de los resultados de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanía, incluyendo la gestión de soportes y evidencias.
- Definición y seguimiento de las acciones e intervenciones del plan de mejoramiento para superar brechas y retos frente a la garantía de los derechos de la población menor de 29 años.



Fase 4



4.1. Análisis y retroalimentación del Proceso de

- ¿Se ha garantizado la participación de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes en los espacios de diálogo y seguimiento?
- ¿Se ha dado a conocer y sensibilizado por parte de la administración territorial, el proceso de RPC con los lineamientos técnicos y caja de herramientas diseñados para tal fin?
- ¿Se ha promovido el cumplimiento de la función de vigilancia y control por parte de las entidades competentes en el territorio?
- ¿Se han identificado retos, brechas y buenas prácticas para mejorar las decisiones, optimizar la gestión y el gasto público en niñez y juventud?
- ¿Qué recomendaciones respecto al plan de trabajo y cronograma desarrollado para cada fase del proceso, y de las estrategias de asistencia técnica y comunicación implementadas durante el mismo, serían claves para procesos más adelante?



Puede utilizar la Guía No. 4.1. Valoración del proceso de RPC para orientar su proceso de análisis y retroalimentación.



Fase 4



4.2. Seguimiento al Plan de Mejoramiento

Como resultado del balance realizado y de las brechas identificadas en la garantía de los derechos de la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, la entidad territorial deberá elaborar un plan de mejoramiento (**Ver Guía No. 4.2. Plan de mejoramiento**) que contenga las acciones que se requieren para superar las brechas y alcanzar la realización de los derechos.

En su elaboración deben concurrir los distintos sectores de la administración pública y de la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta que esta garantía exige la mirada multinivel y la acción coordinada y complementaria.



Fase 4



4.2. Seguimiento al Plan de Mejoramiento

Para el diligenciamiento del instrumento del plan de mejoramiento deberá atender las siguientes consideraciones:

1. Es importante que por actividad o acción de mejora se establezca un número de indicadores para su medición, la cual sea de un máximo de dos indicadores y que estos en lo posible sean de resultado y producto.
2. Cada uno de los indicadores debe tener una entidad responsable, que pueda aportar los soportes necesarios para sustentar los avances cuantitativos y cualitativos.
3. En términos de periodicidad se sugiere que para optimizar el seguimiento e identificar dificultades en el cumplimiento, el seguimiento de estas actividades se de semestralmente.
4. Se debe tener información cuantificable que de muestra de los avances que se tienen de los diferentes planes, programas, proyectos, o acciones que se deriven del plan de mejoramiento.



Fase 4



Conclusiones

1. La elaboración del plan de mejoramiento se inicia en la fase 3, presentando una versión preliminar previo a los encuentros de diálogo y con la información derivada del análisis propuesto en la fase 2 por la administración municipal.
2. En esta fase 4 deben incluirse las recomendaciones recibidas por parte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes de los diálogos ciudadanos.
3. Este plan de mejoramiento deberá presentarse y aprobarse en la última sesión del Consejo de Política Social, y anexarse al informe de gestión que entregue la administración territorial.
4. La administración entrante deberá socializar el plan de mejoramiento en la primera sesión de la Mesa de participación de Niños, Niñas y Adolescentes, y el Comité de Decisión y concertación de juventudes.
5. El seguimiento al cumplimiento y/o avance de las acciones y metas definidas en el plan de mejoramiento será una responsabilidad de las entidades territoriales con el apoyo de las Oficinas de Control Interno, por tratarse oportunidades de mejora en la gestión pública territorial.



Fortalecimiento de capacidades



Lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS RPC

Sobre la garantía de los derechos de
**LAS NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y JÓVENES**
2020-2023



Estrategia de fortalecimiento de capacidades Técnicas Territoriales



- El **Fortalecimiento de Capacidades** es la cualificación de la Rendición Pública de Cuentas territorial en el análisis de la gestión de políticas y presupuestos para la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, **dirigido al nivel intermedio de gobierno**, y teniendo en cuenta sus características y capacidades técnicas.
- El **nivel departamental**, para el cumplimiento del proceso, diseñará e implementará su estrategia y acompañará técnicamente a los **municipios de su jurisdicción**, en el marco de sus competencias y con el apoyo de las **entidades de Hechos y Derechos**.



Características

del fortalecimiento de capacidades técnicas



Parte de la autonomía de los territorios, valora sus capacidades y reconoce las diferencias

Reconoce las lecciones aprendidas de los niveles de gobierno en el proceso de RPC Territorial

Se acompaña del lineamiento y la caja de herramientas definida para proceso RPC Territorial

Enriquece las capacidades técnicas de los equipos para avanzar en el empalme y siguientes ciclos de planeación

Metodología de cascada: El nivel nacional acompaña al departamento y éste a su vez, acompaña la estrategia en sus municipios



Acompañamiento de Hechos y Derechos



Los Departamentos serán acompañados por las Entidades Nacionales u Organización de Cooperación de Hechos y Derechos que **darán respuesta a las inquietudes** que demanden los territorios, harán seguimiento y verificarán que la información fue recibida y comprendida. Se podrán desarrollar sesiones virtuales o presenciales.



El fortalecimiento de capacidades técnicas

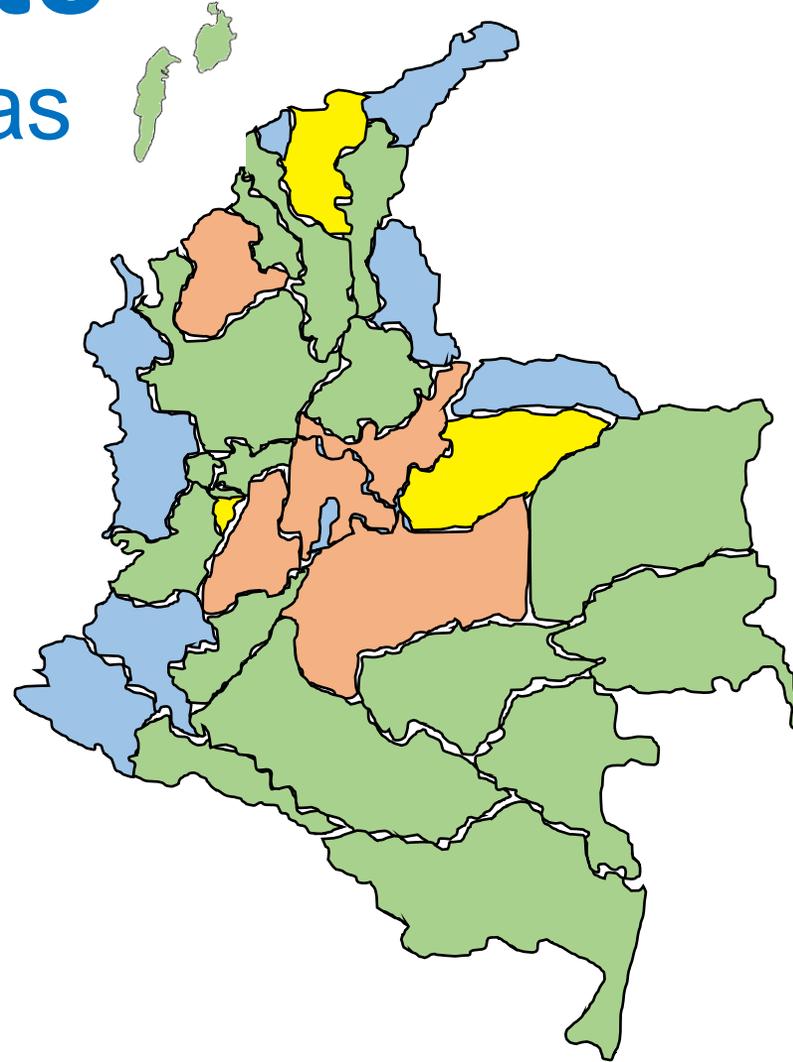
Entidades del Ejecutivo y Organizaciones de Cooperación que acompañarán los territorios

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL
PARA LA JUVENTUD (3)

DEPARTAMENTO NACIONAL DE
PLANEACIÓN (5)

UNICEF (8)

INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR (17)



Ejercerá vigilancia al proceso RPC y a la garantía de los derechos de la niñez y la juventud



Nodo articulador entre la mesa técnica y las 32 gobernaciones



Cronograma de trabajo



Proceso de
RPC
Territorial



Fase 1
Sensibilización y
alistamiento

Febrero – marzo 2023



Fase 2
Generación y análisis de
información

Abril – Mayo 2023



Fase 3
Encuentros estratégicos
de diálogo y audiencias
públicas participativas

Junio – Julio 2023



Fase 4
Seguimiento y
retroalimentación del
proceso

Agosto 2023



Fortalecimiento
de capacidades
técnicas



Taller 1 de
socialización del
lineamiento

Taller 2 de
fortalecimiento de
análisis de información.

Taller 3 de fortalecimiento de la participación de NNAJ
en los diálogos, audiencia pública y evaluación del
proceso.



GRACIAS



Lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS **RPC**

Sobre la garantía de los derechos de
**LAS NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y JÓVENES**
2020-2023

